

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON
LA EMPRESA EQUIPOS MINEROS EMSA
LIMITADA, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 07 de julio de 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2715/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el email del Director de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de julio de 2017; el Acuerdo N° 112 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 24, realizada el viernes 07 de julio 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

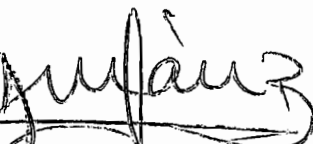
DECRETO

1.- AUTORIZASE Transacción Judicial con la Empresa **EQUIPOS MINEROS EMSA LIMITADA** RUT 76.360.571-K, representada legalmente por don Andrés Eugenio Gatica González Rut [REDACTED], por un monto de **\$17.591.241.- (diecisiete millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos)**, en Causa Rol N° 12386-2017 seguida ante el 4° Juzgado Civil de Santiago.

2.- REMÍTANSE los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica; para la redacción de la Transacción Judicial respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Tesorería - Juzgado de Policía Local - Secretaría del Concejo - Interesado - Oficina de Partes.